



REFERENCIA: DIVISORIO
RADICACIÓN: 680014003027-2018-00142-00
DEMANDANTE: ZORAIDA TARAZONA RINCON
DEMANDADOS: NELSON ORTEGA HERNANDEZ

Al Despacho de la señora Juez, informando que en correo electrónico del 09 de noviembre de 2023 el apoderado del demandante advierte error de digitación en el numeral primero del auto de fecha 18 de octubre de 2023, en cuanto a diferencia indicada en letras y números del avalúo comercial asignado al inmueble. Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023.

Andrés Roberto Reyes Toledo
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, es evidente el error involuntario de digitación que se cometió en el NUMERAL PRIMERO del auto de fecha 18 de octubre de 2023, al citar de manera errada una cifra en letras y otra diferente en números, en la citada providencia se indicó: "...El bien inmueble a subastar, se halla avaluado en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$62.700.000)..." (subraya fuera de texto) cuando la cifra correcta es SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$62.720.000); por tanto, se ACCEDE a la petición elevada por el apoderado demandante y conforme lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P, ha de corregirse tal yerro, precisando que el avalúo del inmueble a subastar es la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$62.720.000).

El numeral primero del auto de fecha 18 de octubre de 2023 quedará de la siguiente manera, lo demás se mantiene incólume:

PRIMERO: FÍJESE el día MIERCOLES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), dentro del proceso DIVISORIO, identificado con la radicación No. 680014003027-2018-00142- 00 , adelantado por ZORAIDA TARAZONA RINCON, en contra de NELSON ORTEGA HERNANDEZ, para llevar a cabo el remate del inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado, identificado con folio de matrícula 300- 249895 (LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA REGION DE MORRORICO - RETIRO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga de propiedad de ZORAIDA TARAZONA RINCON y NELSON ORTEGA HERNANDEZ.

El bien inmueble a subastar, se halla avaluado en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$62.720.000). Cabe destacar, que el secuestre del bien inmueble objeto de remate es el auxiliar de la justicia ISAÍ LEONARDO VELANDIA AFANADOR -CC NO. 1.098.605.683. Dicho remate se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad Oficina 244.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. **153** del 15 de noviembre de 2023.

/NS